Barranquilla 13 de noviembre de 2024

Señor
CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Soledad

Asunto: Radicación facturación Contrato SG-MC-2024-P005

Estimados señores,

Por medio de la presente, me permito radicar la factura correspondiente al periodo de servicio prestado del 10 de octubre al 9 de noviembre de 2024, en el marco del contrato SG-MC-2024-P005, cuyo objeto es el mantenimiento, recuperación e instalación de alarmas y cámaras de videovigilancia comunitarias para el monitoreo de la comunidad y el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en los barrios del Municipio de Soledad.

Adjunto a la presente se encuentran los siguientes documentos, conforme a los requisitos establecidos:

1. **Factura Electrónica de Venta** con los requisitos legales, indicando claramente el periodo de ejecución, número de contrato, y demás datos necesarios.
2. **Informe de Interventoría y/o Supervisión**.
3. **Informe Adicional de Actividades (Anexos)**.
4. **RUT vigente.**
5. **Certificado de Cámara de Comercio** actualizado a corte del 1 de Noviembre
6. **Cédula del Representante Legal.**
7. **Certificado de Pago del Bono de Gobernación.**
8. **Solicitud de Descuento o Certificación de Pago de las Estampillas Municipales.**
9. **Certificado de Cuenta Bancaria** vigente de fecha 6 de Noviembre de 2024
10. **Pólizas aprobadas en SECOP**
11. **Planillas de Seguridad Social** y **Certificado expedido por el Representante Legal**.
12. **Tarjeta Profesional del Contador**
13. **Cédula de Ciudadanía del Contador**
14. **Certificado de Antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores** vigente por los 3 meses que indica el certificado
15. **Acta de Inicio**, firmada por el Representante Legal y Supervisor del Contrato.
16. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).**
17. **Registro Presupuestal (RP).**
18. **Contrato impreso desde SECOP.**

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para el procesamiento de esta factura.
Cordialmente,

Atentamente,

PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS,
CC No. 72.277.610 de Barranquilla,
D-TRAFFIC CORP S.A.S.
Nit. 900491201 – 4
Gerente



D TRAFFIC CORP SAS
NIT 900.491.201-4
CALLE 91 52C 02
Tel: (605) 3164541111
Barranquilla - Colombia
gerencia@dtraffic.com.co

Factura electrónica de venta
No. DT 362

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD		
NIT	890.106.291-2	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 41 # 17 - 27	**Ciudad**	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/11/2024, 16:02
Expedición	13/11/2024, 16:02
Vencimiento	13/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	1.00	20,011,040.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veinte millones once mil cuarenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-13 por $ 20,011,040.00

Total Bruto	16,816,000.00
IVA 19%	3,195,040.00
Total a Pagar	20,011,040.00

Observaciones:
CONTRATO N° SG-MC-2024-P005
El Anticipo será amortizado durante los 4 meses de servicio. Esta es la cuarta factura de servicio.
Amortización $ 6.003.312
Total a pagar $ 14.007.728

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077142850 aprobado en 20240814 prefijo DT desde el número 356 al 2000 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 18f2485dbe88d299d504cb60e84aedba402ffec1dfe63d2c6fbe21eda4da2782e95acee8fb2e98c4110f69dee826a631

INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA

1. DATOS DEL CONTRATO	INFORME No.	04		
Contrato N°	SG – MC – 2024 - P005			
Nombre del Supervisor	CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ – SECRETARIO DE GOBIERNO			
2. ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	CONTRATO DE MANTENIMIENTO		Otro:	
Nombre del Asociado	D - TRAFFIC CORP S.A.S			
Identificación del Asociado	NIT. 900.491.201- 4			
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITE EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.			
Plazo	CUATRO (4) MESES Y CINCUENTA Y DOS (52) DIAS			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	062400419 062401006	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	17-05-2024 31-10-2024	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	092401464 092402934	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	08-07-2024 12-11-2024	
Valor del contrato	Contrato Inicial	**$ 80.044.160**		
	Adición 1	**$ 34.685.802,67**		
	Adición 2	**$**		
	Total	**$ 114.729.962,67**		

3.GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL ASOCIADO (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	SEGUROS DELESTADO S.A	85-44-101130346	08-07-2024	08-03-2025
Cumplimiento	SEGUROS DELESTADO S.A	85-44-101130346	08-07-2024	08-03-2025
Anticipo	SEGUROS DELESTADO S.A	85-44-101130346	08-07-2024	08-03-2025
Salarios y prestaciones	SEGUROS DELESTADO S.A	85-44-101130346	08-07-2024	08-11-2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DELESTADO S.A	85-40-101059715	08-07-2024	08-11-2024
Anticipado	No aplica			

4. EJECUCIÓN DELCONTRATO		
Descripción		**Valor**
Valor Total del Contrato		**$ 80.044.160**
Adición No 1		**$ 34.685.802,67**
Valor total del Contrato		**$ 114.729.962,67**
Porcentaje del anticipo	30%	**$ 24.013.248**
Porcentaje del Pago anticipado	%	
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 80.044.160**
Valor por ejecutar		**$ 34.685.802,67**
Valor amortización		**$ 6.003.312**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 14.007.728**
No. Factura o Cuenta de Cobro		DT 362

5. ACREDITACIÓN PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE
Salud		$	Noviembre
Pensión		$	Octubre
ARL		$	Noviembre
PLANILLA No. 9477032906	**FECHA DE PAGO:** 07/11/2024		**OPERADOR:** Aportes en línea
6. CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica)			**Fecha: 07/11/2024**

7. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, de igual manera adjunto el informe del Asociado donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto del convenio, conforme a lo estipulado en el convenio.

8. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	DEL 10 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024

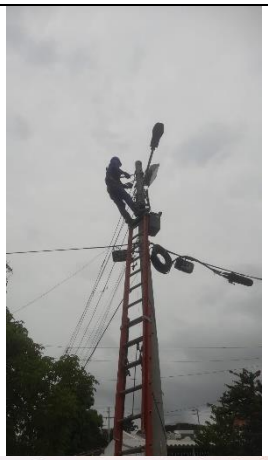
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
Obligación Contractual	**Producto**
ACTIVIDADES	Las actividades realizadas con sus respectivas evidencias se encuentran registradas en el documento anexo (Informe de Actividades No 4, donde se indica el avance dei cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No SG – MC – 2024 – P005
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son lossiguientes: Ver informe de actividades y evidencias anexo.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	
FIRMA DEL SUPERVISOR	
Identificación:	98.392.169
Teléfono:	3134322670
Dirección:	CALLE 41 N° 16-27 Barrio La Ilusión
Fecha del Informe	Noviembre 25 de 2024
Reviso	Alexis Donado

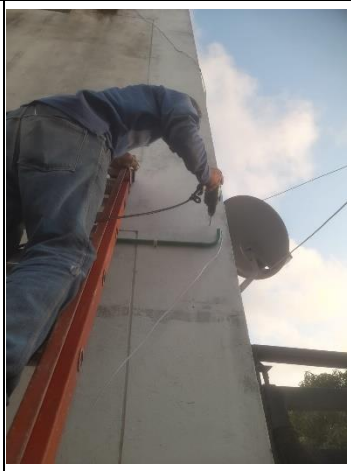
INFORME DE ACTIVIDADES No.4	
INFORMACION GENERAL	
CONTRATO No.	SG-MC-2024-P005
OBJETIVO	MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITE EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
PERIODO	**PERIDODO 4**
CONTRATISTA	DTRAFFIC CORP S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.491.201-4
ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1. Mantenimiento correctivo y preventivo e instalación de Cámaras tipo Bala, Cámaras PTZ, y Alarmas.	
Resumen de la Actividad: Se cumplió con la obligación de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos, así como la supervisión de su correcto funcionamiento.	
Descripción	**Evidencia**
Cámaras PTZ	
El día 10 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió a la cámara ubicada en Hipódromo, donde se realizó un reinicio del equipo. Posteriormente, la cámara fue dejada operativa.	 

El día 15 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió a la cámara ubicada en el Polideportivo Los Almendros, en la Carrera 12 entre Calle 83 y 84. Allí se realizó un reinicio del equipo y, tras completar el procedimiento, la cámara fue dejada operativa.	 
El día 19 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Ciudadela Metropolitana para realizar una revisión del gabinete de la cámara ubicada en la Carrera 9 N° 55-52. Se llevó a cabo un cambio de PATCH CORD y, tras este ajuste, el dispositivo fue dejado operativo.	 

El día 23 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Villa Estadio para realizar la entrega de una cámara PTZ ubicada en la calle 68F #15D-21. Durante la visita, también se brindó una explicación detallada sobre el acceso y manejo de la cámara al señor Josué Silvera. Luego de completar la entrega y la explicación, se verificó el correcto funcionamiento del dispositivo, dejándolo operativo.	
Cámara PTZ Alimentada Por Fibra	
Descripción	**Evidencia**
Camaras Tipo Bala	
Descripción	**Actividades**
El día 11 de octubre, nuestro equipo de campo se desplazó hacia la cámara ubicada en El Tucán, Carrera 35B #29-95, donde se instaló el módem y se realizaron reparaciones en el sistema eléctrico. Tras completar estos trabajos, la cámara fue dejada operativa.	 

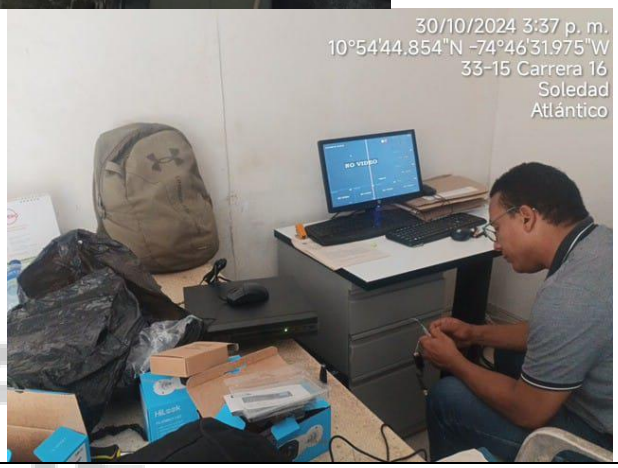
El día 11 de octubre, nuestro equipo de campo realizó la entrega de las cámaras y alarmas ubicadas en Los Robles, etapa 5 y 3, en las direcciones Calle 76 #22A-15 y Calle 76 #22D-49, al señor Javier Pérez. Tras la entrega, los dispositivos fueron dejados operativos.	 
El día 15 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió a Las Margaritas, en la intersección de Carrera 40 con Calle 24, junto a la cancha, donde se realizó un reinicio del equipo. Posteriormente, el dispositivo fue dejado operativo.	 

El día 15 de octubre, nuestro equipo de campo se desplazó a la Ciudadela Metropolitana (Las Acacias), ubicada en Calle 55A con Carrera 10A, donde se realizó una reparación en el sistema eléctrico. Tras completar los trabajos, el dispositivo fue dejado operativo.	 
El día 15 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió a Ciudad Bonita, donde se instalaron dos alarmas: la primera en Calle 77 con Carrera 11, y la segunda en Calle 77 con Carrera 7. Tras completar las instalaciones, ambos dispositivos fueron dejados operativos.	 
El día 18 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Urbanización El Río para realizar la entrega de una cámara y una alarma a la señora Claudia Llanos. Tras la entrega, ambos dispositivos fueron dejados operativos.	

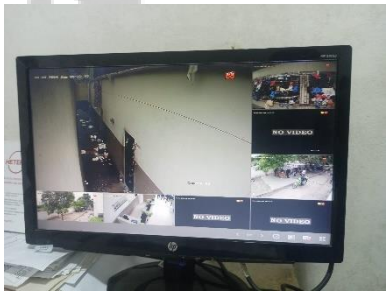
El día 18 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Porvenir para realizar la entrega de dispositivos ubicados en la Carrera 29 #15-119, a la señora Luz Marina Donado. Tras la entrega, los dispositivos fueron dejados operativos.	
El día 19 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Los Robles para realizar una inducción sobre el uso y manejo de los dispositivos a los líderes encargados de su operación.	
El día 29 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió a la estación Soledad 2000 para continuar con la instalación de cámaras de seguridad. Se procedió con el tendido de cable UTP hacia las ubicaciones planeadas, realizando un sondeo previo para asegurar el mejor recorrido del cableado hasta el área donde se instalará el OTDR. Además, se instalaron pasantes de PVC para proteger el cable y se realizó la colocación del cable por encima del cielo raso, asegurando una organización óptima. Se completó también la instalación de una de las cámaras	 

El día 30 de septiembre, nuestro equipo de campo se desplazó a la estación Soledad 2000 para continuar con la instalación de cámaras de seguridad, donde se avanzó en la configuración del DVR y en la conexión de los dispositivos asociados. Sin embargo, debido a una interrupción en el suministro eléctrico durante la actividad, no fue posible completar la configuración.



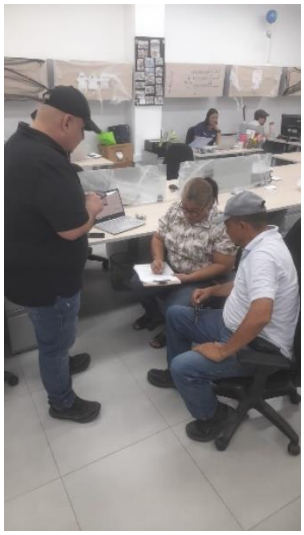
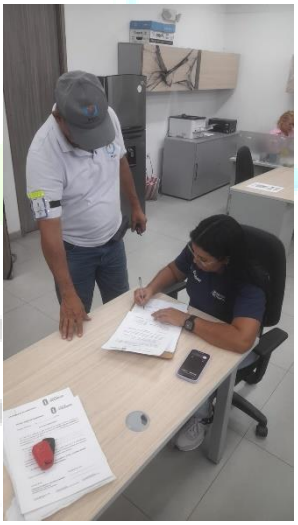


El día 1 de noviembre, nuestro equipo de campo se dirigió a la estación de policía Soledad 2000 para realizar la adecuación y organización del DVR. Luego de completar el procedimiento, se verificó la operatividad del sistema y se dejó todo en funcionamiento.

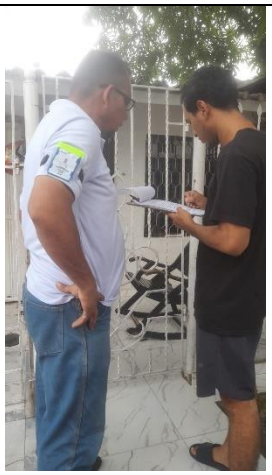


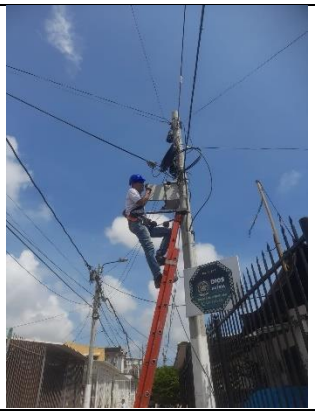


Alarmas Comunitarias	
Descripción	**Activades**
El día 11 de octubre, nuestro equipo de campo realizó la entrega de la alarma y la cámara ubicadas en Ciudad Bonita, Calle 77 con Carrera 11, a la señora Betty Culdri. Ambos dispositivos fueron dejados operativos.	
El día 11 de octubre, nuestro equipo de campo realizó la entrega de los dispositivos ubicados en Ciudad Salitre, en la Carrera 35B #29-95, a la señora Raquel. Tras la entrega, los dispositivos fueron dejados operativos.	
El día 17 de octubre, nuestro equipo de campo se desplazó al barrio San Antonio, en la Calle 25 con Carrera 14A, para realizar la entrega de una alarma a la señora Betty Sambrano. Tras la entrega, el dispositivo fue dejado operativo.	

El día 17 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al Parque Hipódromo para realizar la entrega de una alarma y una cámara a la Dra. Lucy Borrero. Tras la entrega, ambos dispositivos fueron dejados operativos.	
El día 17 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Villa Katanga para realizar la entrega de una alarma y una cámara ubicadas en la intersección de la Carrera 18A con Calle 57 y en la Carrera 20 con Calle 57 esquina, a la señora María Baute. Tras realizar la entrega, ambos dispositivos fueron dejados operativos.	
El día 17 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Villa Angelita para realizar la entrega de una alarma ubicada en la Calle 76B con Carrera 12E, al señor Gilberto Fonseca. Tras la entrega, el dispositivo fue dejado operativo.	

El día 18 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Las Margaritas para realizar la entrega de una cámara tipo bala y una alarma en la Carrera 40 con Calle 24A, y una cámara PTZ en la Calle 18 con Carrera 39, al señor Pacho Harvey. Asimismo, se le brindó una inducción sobre el manejo de los dispositivos. Tras la entrega y la capacitación, todos los equipos fueron dejados operativos.	
El día 18 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Santa Inés para realizar la entrega de una alarma y una cámara en la intersección de la Carrera 37 con Calle 27, a la señora Sonia Morales. Tras la entrega, ambos dispositivos fueron dejados operativos.	
El día 18 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Salamanca para realizar la entrega de una alarma ubicada en la Carrera 37 con Calle 25B, al señor Ronald Herrera. Tras la entrega, el dispositivo fue dejado operativo.	

El día 19 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Portal de Los Nogales para realizar la entrega de una alarma ubicada en la Carrera 12 con Calle 76A-10, a la señora Julieth Moreno. Tras la entrega, el dispositivo fue dejado operativo.	
El día 19 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Portal de Los Nogales, ubicado en la Carrera 12 con Calle 76A-10, donde se realizó una reparación en el sistema eléctrico. Tras completar los trabajos, el dispositivo fue dejado operativo.	
El día 19 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Bonanza para realizar la entrega de dos alarmas. La primera en la intersección de la Carrera 13 con Calle 37, y la segunda en la intersección de la Carrera 13 con Calle 41, ambas entregadas al señor William Villa. Tras la entrega, los dispositivos fueron dejados operativos.	 

El día 19 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Las Nubes para realizar la entrega de una alarma en la ubicación Transversal 14C N° 42-95, en la Cancha Las Nubes, a la señora Marta Torres. Tras la entrega, el dispositivo fue dejado operativo.	
El día 19 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Ciudadela Metropolitana para realizar la entrega de un dispositivo ubicado en la Calle 55C con Carrera 9D, al señor Alberto Caraballo. Tras la entrega, el dispositivo fue dejado operativo.	
El día 21 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Salamanca, donde se realizó la instalación del dispositivo ubicado en la Carrera 37 con Calle 25B. Además, se efectuó un reinicio del sistema para garantizar su correcto funcionamiento. Tras completar las tareas, el dispositivo quedó operativo, asegurando su adecuado desempeño en el área.	

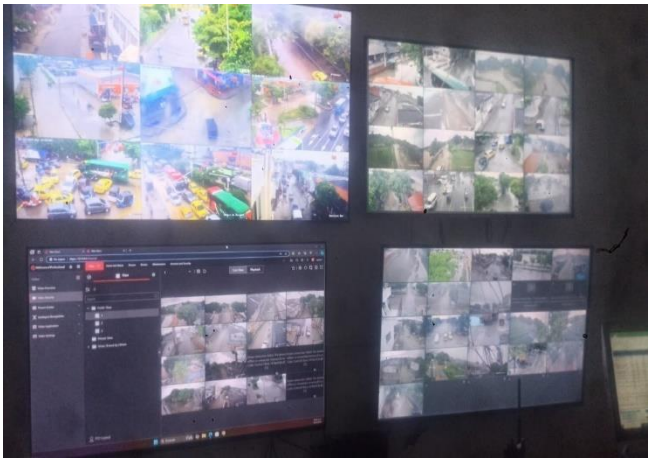
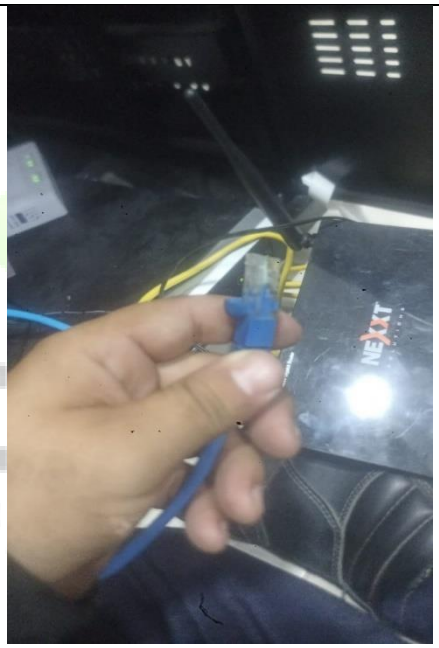
El día 21 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Ciudadela (Acacias) para realizar la entrega de los dispositivos ubicados en la Calle 55C con Carrera 9D al señor Eliseo Sierra, por orden del líder comunitario Alberto Caraballo. Después de realizar la entrega y las verificaciones correspondientes, se comprobó que los dispositivos quedaron operativos, asegurando su correcto funcionamiento.	
El día 21 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Soledad 2000 para realizar la entrega e inducción de los dispositivos ubicados en la Calle 47 No. 10B - 18 a la señora Denis. Durante la visita, se brindó una capacitación sobre el uso de los dispositivos, y tras completar la entrega y la inducción, se verificó que la cámara quedó completamente operativa.	
El día 21 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Manuela Beltrán para realizar la revisión de la parte eléctrica de la alarma ubicada en la Carrera 11C con Calle 37-60. Durante la inspección, se identificaron los problemas eléctricos, se procedió con las reparaciones necesarias, y finalmente, se verificó que la alarma quedó completamente operativa.	

El día 21 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Manuela Beltrán para realizar la entrega de varios dispositivos: una alarma ubicada en la Carrera 11C con Calle 37-60, una cámara en la misma ubicación, y otra cámara en la Calle 30. La entrega fue realizada al señor Fredy Castiblanco, y después de completar la instalación y las verificaciones, se confirmó que todos los dispositivos quedaron operativos.	
El día 22 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Arboleda para realizar la entrega de una alarma ubicada en la Calle 35 #37-46 al señor David Ospino. Luego de la entrega, se verificó su correcto funcionamiento y se dejó el dispositivo operativo.	
El día 22 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Arboleda para realizar la inducción y entrega de dispositivos ubicados en la Calle 43 con Carrera 30 al señor William Pertuz. Durante la visita, se explicó el funcionamiento de los equipos, y tras la instalación, se verificó que los dispositivos quedaran operativos.	

El día 22 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Villa Soledad para realizar la entrega de dispositivos ubicados en la Carrera 17C N° 49-40 al señor Riquett Marques. Tras la entrega, se verificó el correcto funcionamiento de los equipos y se dejaron operativos.	
El día 22 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Los Balcanes para realizar la entrega de la alarma ubicada en la calle 59 #34B esquina, en el parque Los Balcanes, al señor Pedro Joaquín Gómez. Durante la visita, se gestionó la configuración del dispositivo y, tras completar el proceso de entrega y pruebas necesarias, se dejó la alarma completamente operativa.	
El día 23 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Robles Etapa 10 para realizar la entrega de dispositivos, incluyendo una alarma, ubicada en la carrera 15D #76E-95 a la señora Lizeth Tobar. Tras finalizar la entrega, se verificó el correcto funcionamiento de los dispositivos, dejándolos operativos.	

El día 23 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Altos de Los Robles, donde, al verificar el estado de la alarma, se detectó que el cable que suministra energía al dispositivo estaba partido. En estos momentos, se están tomando las medidas necesarias para repararlo y dejar el dispositivo en funcionamiento.	
El día 23 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Altos de Los Robles para realizar la entrega del dispositivo ubicado en la Carrera 16B #76C-37 al señor Carlos Sobrino.	
El día 23 de octubre, nuestro equipo de campo se dirigió al barrio Hipódromo para realizar la entrega de una cámara PTZ ubicada en la Carrera 29 con Calle 27 al señor Jesús Bernal. Luego de realizar la entrega, se dejó el dispositivo operativo.	

El día 6 de noviembre, nuestro equipo de campo se dirigió a la alarma ubicada en la Carrera 17C #56B-05 7 bocas para realizar la instalación de un nuevo dispositivo, ya que el anterior se había dañado debido a una sobrecarga eléctrica. Después de completar la instalación y programar el dispositivo, se verificó su operatividad y se brindaron las instrucciones de uso al señor Oscar Pérez.	
El día 6 de noviembre, nuestro equipo de campo se dirigió a la alarma “La Viola”, ubicada en la Carrera 17C #56B-05, en la farmacia, para realizar la instalación de un nuevo dispositivo, ya que el anterior había sufrido daños debido a una sobrecarga eléctrica. Tras finalizar la instalación y programación del equipo, se verificó su operatividad, y se brindaron las instrucciones de uso al líder de la Junta de Acción Comunal (JAC).	
El día 8 de noviembre, nuestro equipo de campo se dirigió a las alarmas ubicadas en la Carrera 12C #84-21 y en la Carrera 12A #83C-52, donde se realizó un reinicio en ambos dispositivos. Después de completar el procedimiento, se verificó su funcionamiento y se dejaron operativas.	
2. Brindar soporte y mantenimiento NOC, disponer de los elementos necesarios en calidad de alquiler.	
Resumen de la Actividad: Se brindó soporte al NOC y se aseguró el funcionamiento adecuado de los dispositivos bajo nuestra gestión. **NOC:** El sistema de monitoreo supervisa de forma continua las 42 cámaras tipo Bala, 16 cámaras PTZ, 9 cámaras Domo PTZ alimentado por fibra.	
Descripción	**Evidencia**

El día 16 de octubre, recibimos un reporte desde la estación Muvdi indicando que tres de sus cámaras estaban fuera de servicio. En respuesta a esta situación, nuestro equipo de campo se desplazó a la sede en horas de la tarde para realizar las inspecciones y acciones necesarias. Durante la intervención, se revisaron los sistemas de conectividad, energía y configuración de las cámaras, identificando y corrigiendo los problemas que impedían su correcto funcionamiento. Tras llevar a cabo el soporte técnico correspondiente, las tres cámaras fueron reactivadas y se dejaron completamente operativas, asegurando el restablecimiento de la vigilancia en la zona.	
El día 21 de octubre, nuestro equipo de campo se desplazó a la estación Muvdi para brindar soporte ante una falla reportada en el sistema. Tras realizar un diagnóstico detallado, se identificó que el cable patch cord estaba en mal estado, ya que no respondía correctamente a las conexiones, no establecía link y presentaba retrasos al encenderlo. Para resolver el problema, se conectó un cable LAN directo al conversor de medios, lo que permitió restablecer el funcionamiento de cuatro cámaras del circuito local. Además, se procedió a agregar manualmente la cámara del barrio Salamanca, asegurando que todo el sistema quedara operativo.	
3. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos.	
Resumen de la Actividad: Además de los servicios de conectividad y mantenimiento, Se garantizó que todos los dispositivos cumplieran con las características técnicas y de seguridad establecidas en el contrato.	
4. Calidad y Cumplimiento	
Todas las actividades fueron ejecutadas cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el contrato, y se completaron dentro del plazo contractual. Los equipos y materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y están en perfecto estado de funcionamiento.	

Sistema de gestion y monitoreo



	LISTADO DE CAMARAS Y ALARMAS COMUNITARIAS					
NO	**EQUIPO INSTALADO**	**DIRECCION**	**BARRIO**	**HORAS DOWM P.4**	**DISPONIBILIDAD**	**JUSTIFICACION**
16 CAMARAS TIPO DOMO PTZ OPERATIVAS						
1	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CRA 30 # 43 ESQUINA.	ARBOLEDA	408	45%	Se gastaron los megas
2	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CRA 9D # 55 -52	CIUDADELA METROPOLITANA	408	45%	Se gastaron los megas
3	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CRA 26 # 26 ESQUINA	FERROCARRIL	58	92%	Se gastaron los megas
4	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CRA 29 # 27 ESQUINA	HIPODROMO PTZ	75	90%	Se gastaron los megas
5	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	ALLE 23 #22-02 ESQUINA.	LA MARÍA	58	92%	Se gastaron los megas
6	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CLLE 43 CRA 47 ESQUINA PANADERIA	LA ARBOLEDA	408	45%	Se gastaron los megas
7	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CRA 11C CON 37-60	MANUELA BELTRAN	466	37%	Se gastaron los megas
8	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	ENTRADA CALLE 30	MANUEA BELTRAN CALLE 30	408	45%	Se gastaron los megas
9	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CARRERA 18 CLLE 16A	PLAZA MAYOR DE SOLEDAD	58	92%	Se gastaron los megas
10	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	POLIDEPORTIVO LOS ROBLES CLLE 76#23D-25	POLIDEPORTIVO LOS ROBLES	58	92%	Se gastaron los megas
11	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CRA 12B #83C Y 84	POLOIDEPORTIVO LOS ALMENDROS	418	44%	Se gastaron los megas
12	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	ROTONDA PLAZA DEL SOL	ROTONDA PLAZA DEL SOL	408	45%	Se gastaron los megas

13	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CALLE 68F CON CRA 15C ESQUINA	VILLA ESTADIO	408	45%	Se gastaron los megas
14	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CRA 19 CON CALLE 24 ESQUINA	CARNERO 1	250	66%	Se gastaron los megas
15	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CALLE 18 CON CRA 39 ESQUINA	LAS MARGARITAS	188	75%	Se gastaron los megas
16	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	CRA 19 CON CALLE 21 ESQUINA GRANERO LA ESTRELLA	CARNERO 2	744	0%	Hurto de dispositivo
42 CAMARAS TIPO BALA OPERATIVAS						
17	CÁMARA TIPO BALA	CLLE 76 C1 # 13A ESQUINA	ALTOS DE LA VILLA	480	35%	Se gastaron los megas
18	CÁMARA TIPO BALA	CLLE 76 C1 # 13A ESQUINA	ALTOS DE LA VILLA	480	35%	Se gastaron los megas
19	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 76B CON CRA 12E	CANCHA VILLA ANGELITA	384	48%	Se gastaron los megas
20	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 76B CON CRA 12E	CANCHA VILLA ANGELITA	384	48%	Se gastaron los megas
21	CÁMARA TIPO BALA	CARRERA 26 CON 23A ESQUINA	CENTENARIO	58	92%	Se gastaron los megas
22	CÁMARA TIPO BALA	CARRERA 26 CON 23A ESQUINA	CENTENARIO	58	92%	Se gastaron los megas
23	CÁMARA TIPO BALA	CRA 11 #77 ESQUINA	CIUDAD BONITA	480	35%	Se gastaron los megas
24	CÁMARA TIPO BALA	CRA 11 #77 ESQUINA	CIUDAD BONITA	480	35%	Se gastaron los megas
25	CÁMARA TIPO BALA	CLLE 17 ENTRE CRA 29 Y30	EL PORVENIR	480	35%	Se gastaron los megas
26	CÁMARA TIPO BALA	CLLE 17 ENTRE CRA 29 Y30	EL PORVENIR	480	35%	Se gastaron los megas
27	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 24 #35 - 32	EL TRIUNFO	696	6%	Se gastaron los megas
28	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 24 #35 - 32	EL TRIUNFO	696	6%	Se gastaron los megas
29	CÁMARA TIPO BALA	CRA 35B # 29 -95	EL TUCAN	521	30%	Se gastaron los megas

30	CÁMARA TIPO BALA	CRA 35B # 29 -95	EL TUCAN	521	30%	Se gastaron los megas
31	CÁMARA TIPO BALA	CRA 30 CON CALLE 27	HIPODROMO parque	480	35%	Se gastaron los megas
32	CÁMARA TIPO BALA	CRA 30 CON CALLE 27	HIPODROMO parque	480	35%	Se gastaron los megas
33	CÁMARA TIPO BALA	CRA17C #56B-05 FARMACIA	LA VIOLA	480	35%	Se gastaron los megas
34	CÁMARA TIPO BALA	CRA17C #56B-05 FARMACIA	LA VIOLA	480	35%	Se gastaron los megas
35	CÁMARA TIPO BALA	CRA 40 CON CALLE 24 ESQUINA. CANCHA	LAS MARGARITAS	58	92%	Se gastaron los megas
36	CÁMARA TIPO BALA	CRA 40 CON CALLE 24 ESQUINA. CANCHA	LAS MARGARITAS	58	92%	Se gastaron los megas
37	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 76 #22A-15	LOS ROBLES III ETAPA	480	35%	Se gastaron los megas
38	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 76 #22A-15	LOS ROBLES III ETAPA	480	35%	Se gastaron los megas
39	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 27 A KRA 35 C ESQUINA	PARQUE SANTA INES	58	92%	Se gastaron los megas
40	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 27 A KRA 35 C ESQUINA	PARQUE SANTA INES	58	92%	Se gastaron los megas
41	CÁMARA TIPO BALA	CRA 19#15-05	PLAZA PRINCIPAL SOLEDAD	480	35%	Se gastaron los megas
42	CÁMARA TIPO BALA	CRA 19#15-05	PLAZA PRINCIPAL SOLEDAD	480	35%	Se gastaron los megas
43	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 76 # 22D- 49	ROBLES V ETAPA	480	35%	Se gastaron los megas
44	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 76 # 23A-21	ROBLES V ETAPA	480	35%	Se gastaron los megas
45	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 25B CRA 37 ESQUINA	SALAMANCA	483	35%	Se gastaron los megas
46	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 25B CRA 37 ESQUINA	SALAMANCA	483	35%	Se gastaron los megas
47	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 47 NO. 10B - 18	SOLEDAD 2000	538	28%	Se gastaron los megas
48	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 47 NO. 10B - 18	SOLEDAD 2000	538	28%	Se gastaron los megas
49	CÁMARA TIPO BALA	KRA 35 A N 27 C -78	URBANIZACIÓN EL RÍO	586	21%	Se gastaron los megas

50	CÁMARA TIPO BALA	KRA 35 A N 27 C -78	URBANIZACIÓN EL RÍO	586	21%	Se gastaron los megas
51	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 54 CRA 22-50	VILLA KATANGA	538	28%	Se gastaron los megas
52	CÁMARA TIPO BALA	CALLE 54 CRA 22-50	VILLA KATANGA	538	28%	Se gastaron los megas
53	CÁMARA TIPO BALA	CRA 17# 49 ESQUINA	VILLA SOLEDAD	408	45%	Se gastaron los megas
54	CÁMARA TIPO BALA	CRA 17# 49 ESQUINA	VILLA SOLEDAD	408	45%	Se gastaron los megas
55	CÁMARA TIPO BALA	CRA 30 #23A	HIPODROMO 2	456	39%	Se gastaron los megas
56	CÁMARA TIPO BALA	CLLE 55 CON CRA 10 PARQUE LAS ACACIAS	CIUDADELA METROPOLITANA	68	91%	Se gastaron los megas
57	CÁMARA TIPO BALA	CLLE 55 CON CRA 10 PARQUE LAS ACACIAS	CIUDADELA METROPOLITANA	68	91%	Se gastaron los megas
58	CÁMARA TIPO BALA	CRA 30 #23A	HIPODROMO 2	456	39%	Se gastaron los megas
51 ALARMAS COMUNITARIAS OPERATIVAS –						
59	ALARMA	CLLE 76 C1 # 13A ESQUINA	ALTOS DE LA VILLA	OPERATIVO		
60	ALARMA	CRA 16B #76C-37	ALTOS DE LOS ROBLES	OPERATIVO		
61	ALARMA	CALLE 35 # 37-46	ARBOLEDA 2	OPERATIVO		
62	ALARMA	CRA 13 # 42	BONANZA 1	OPERATIVO		
63	ALARMA	CLL 37 # 12	BONANZA 2	OPERATIVO		
64	ALARMA	CALLE 76B CON CRA 12E	CANCHA VILLA ANGELITA	OPERATIVO		
65	ALARMA	CRA 11 #77 ESQUINA	CIUDAD BONITA 1	OPERATIVO		
66	ALARMA	CARRERA 7 CON CALLE 77 ESQUINA	CIUDAD BONITA 2	OPERATIVO		
67	ALARMA	CALLE52 CRA 11 7 BOCAS	CIUDADELA METROPOLITANA	OPERATIVO		
68	ALARMA	CALLE 55C KRA 9D	CIUDADELA METROPOLITANA (acacias)	OPERATIVO		
69	ALARMA	CALLE 61 #9E-24	CUSULES	OPERATIVO		
70	ALARMA	CLLE 17 ENTRE CRA 29 Y30	EL PORVENIR	OPERATIVO		
71	ALARMA	CALLE 24 #35 - 32	EL TRIUNFO	OPERATIVO		

72	ALARMA	CRA 35B # 29 -95	EL TUCAN	OPERATIVO
73	ALARMA	CRA 30 CON CALLE 27	HIPODROMO PARQUE	OPERATIVO
74	ALARMA	CALLE 38 #14-03	LA FE 1	OPERATIVO
75	ALARMA	CRA 15 # 38	LA FE 2	OPERATIVO
76	ALARMA	CRA 40 CON CALLE 24 ESQUINA. CANCHA	LAS MARGARITAS	OPERATIVO
77	ALARMA	TRANVERSAL 14C #42-95 CANCHA LAS NUBES	LAS NUBES	OPERATIVO
78	ALARMA	CALLE 76 #23A-21	LOS ALMENDROS LLL ETAPA	OPERATIVO
79	ALARMA	CRA 34D ENTRE CLL 58A Y 59	LOS BALCANES	OPERATIVO
80	ALARMA	CLLE 76 #22A-15	LOS ROBLES ETAPA 5	OPERATIVO
81	ALARMA	CALLE 27 A KRA 35 C ESQUINA	PARQUESANTA INES	OPERATIVO
82	ALARMA	CRA12 CALLE 76A-10	PORTAL DE LOS NOGALES	OPERATIVO
83	ALARMA	CRA 15D #76E-95	ROBLES 10 ETAPA	OPERATIVO
84	ALARMA	CALLE 25B CRA 37 ESQUINA	SALAMANCA	OPERATIVO
85	ALARMA	CALLE 47 NO. 10B - 18	SOLEDAD 2000	OPERATIVO
86	ALARMA	KRA 35 A N 27 C -78	URBANIZACIÓN EL RÍO	OPERATIVO
87	ALARMA	CALLE 54 CRA 22-50	VILLA KATANGA	OPERATIVO
88	ALARMA	CRA 18A CON CALLE 57.	VILLA KATANGA 1 PARQUE	OPERATIVO
89	ALARMA	CARRERA 22A CALLE 57 - 27	VILLA KATANGA 2	OPERATIVO
90	ALARMA	CARRERA 26 CON 23A ESQUINA	CENTENARIO 1	OPERATIVO
91	ALARMA	CLLE 23 # 27 ESQUINA	CENTENARIO 2	OPERATIVO
92	ALARMA	CRA 29 # 27 ESQUINA	HIPODROMO 1	OPERATIVO
93	ALARMA	CLLE 43 CRA 47 ESQUINA PANADERIA	ARBOLEDA	OPERATIVO
94	ALARMA	CARRERA 23 #16-25	CENTRO	OPERATIVO
95	ALARMA	DIAGONAL 1B #66-02	CIUDAD SALITRE	OPERATIVO
96	ALARMA	CRA 9D # 55 -52	CIUDADELA	OPERATIVO

			METROPOLITANA		
97	ALARMA	CRA 32 # 25 - 127	HIPODROMO	OPERATIVO	
98	ALARMA	CRA 30 #23A	HIPODROMO 2	OPERATIVO	
99	ALARMA	CRA 22 ENTRE CALLE 22-43	LA MARIA (JOSEFA MIRANDA)	OPERATIVO	
100	ALARMA	CALLE23 #22-02	LA MARIA (MARTA DONADO)	OPERATIVO	
101	ALARMA	CRA17C #56B-05 FARMACIA	LA VIOLA	OPERATIVO	
102	ALARMA	CRA 12C NO 84 21	LOS ALMENDROS	OPERATIVO	
103	ALARMA	CRA 12 A NO 83C 52	LOS ALMENDROS	OPERATIVO	
104	ALARMA	CALLE 76 #22A-15	LOS ROBLES III ETAPA	OPERATIVO	
105	ALARMA	CRA 11C CON 37-60	MANUELA BELTRAN	OPERATIVO	
106	ALARMA	CRA 19#15-05	PLAZA SOLEDAD	OPERATIVO	
107	ALARMA	CALLE 76 # 23A-21	ROBLES III ETAPA	OPERATIVO	
108	ALARMA	CLLE 25 #14A	SAN ANTONIO	OPERATIVO	
109	ALARMA	CRA 17# 49 ESQUINA	VILLA SOLEDAD	OPERATIVO	
9 CAMARAS TIPO DOMO PTZ ALIMENTADAS MEDIANTE FIBRA OPERATIVAS					
110	FIBRA	Calle 18 Carrera 19	AMERICAN BAR	24	97%
111	FIBRA	Calle 30 Carrera 19	GECOLSA	31	96%
112	FIBRA	Calle 30 Carrera 18	HIPÓDROMO	19	97%
113	FIBRA	Calle 30 Salida de Circunvalar	INEM	20	97%
114	FIBRA	Calle 18 Carrera 37	SALAMANCA	15	98%
115	FIBRA	Prolongación de Murillo	LA CENTRAL	18	98%
116	FIBRA	Calle 63 Carrera 18	LAS MORAS	25	97%
117	FIBRA	Calle 63 Carrera 14	PORTAL DE SOLEDAD	16	98%
118	FIBRA	Calle 52 Carrera 10C	SIETE BOCAS	18	98%

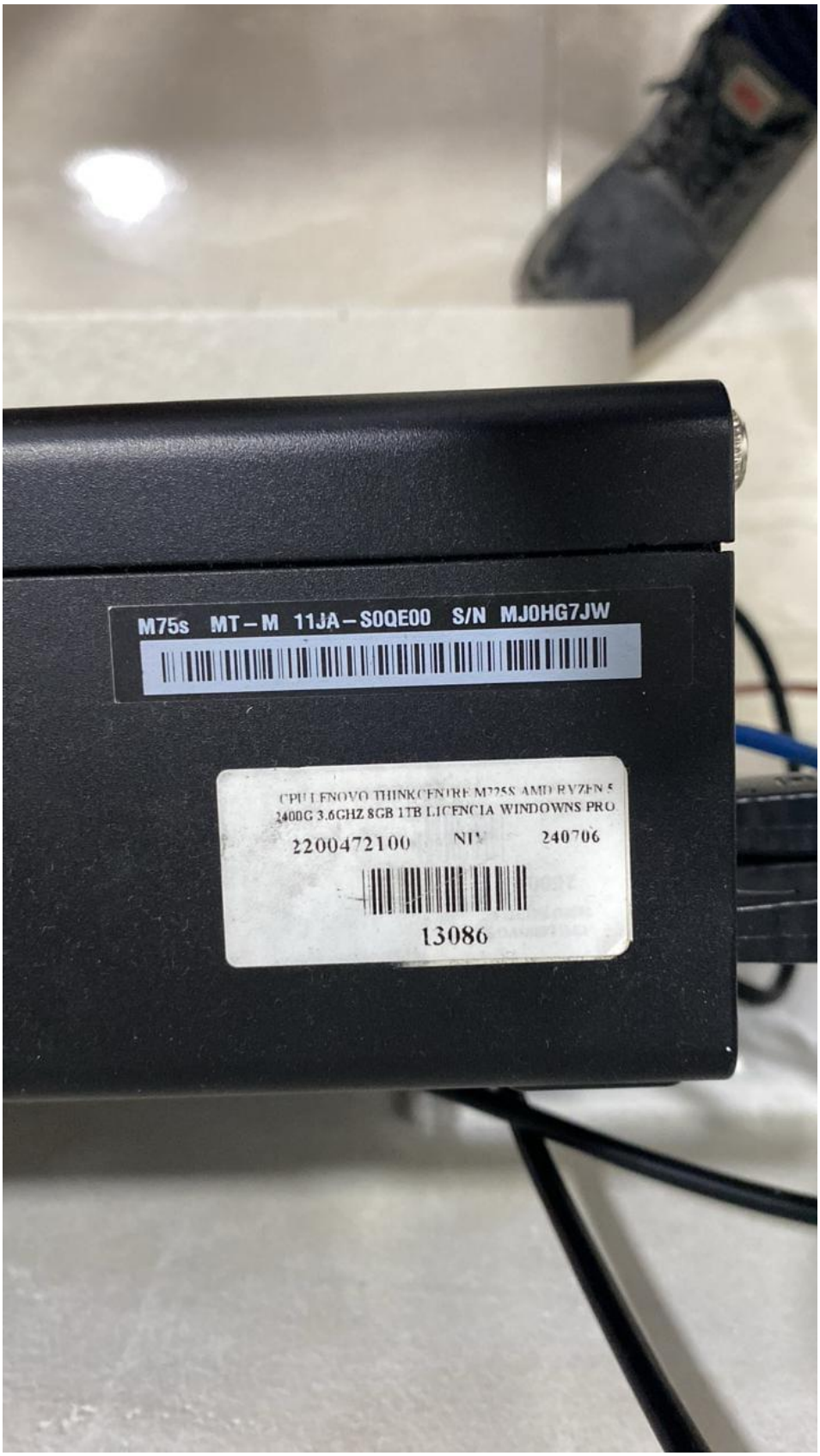
Firma:



PEDRO DE LA OSSA DIRECTOR DE PROYECTO
CONTRATISTA: DTRAFFIC CORP S.A. S
NIT: 900.491.201-4

- Anexo prestación de servicio (PC-GABINETE)




M75s MT-M 11JA-S0QE00 S/N MJ0HG7JW
CPU LENOVO THINKCENTRE M725S AMD RYZEN 5
2400G 3.6GHZ 8GB 1TB LICENCIA WINDOWNS PRO
2200472100
240706
13086

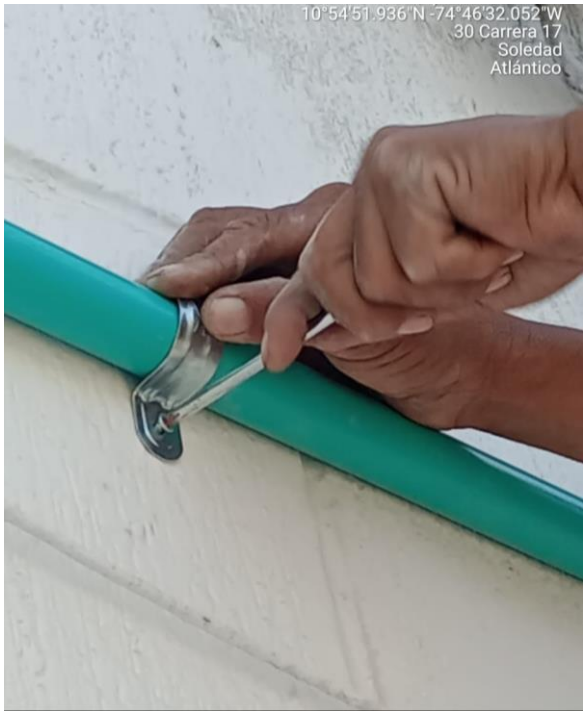

05
Live view failed.Connecting to server failed.[Error Code: Control Client, VideoPlay (e460007)]
14
Live view failed.Connecting to server failed.[Error Code: Control Client, VideoPlay (e460007)]
15
Live view failed.Connecting to server failed.[Error Code: Control Client, VideoPlay (e460007)]
20
Live view failed.Connecting to server failed.[Error Code: Control Client, VideoPlay (e460007)]
24
25
09
10
13


9:38 a. m.
22/10/2024

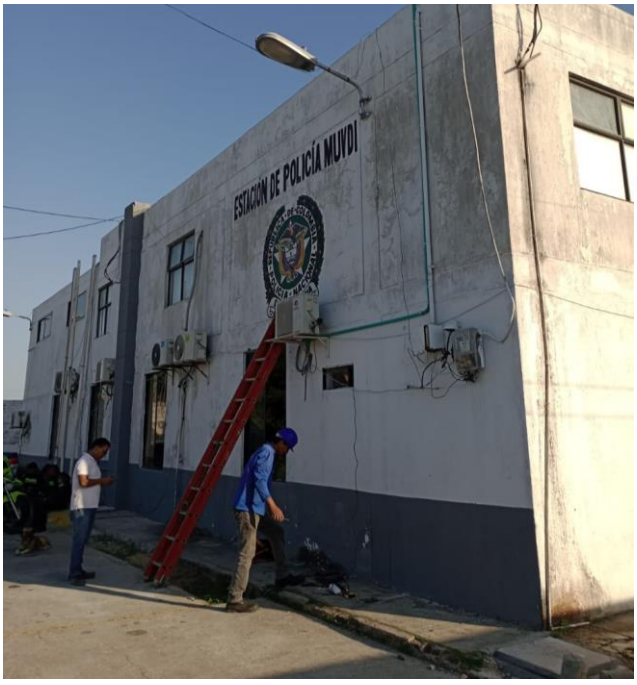

ThinkCentre

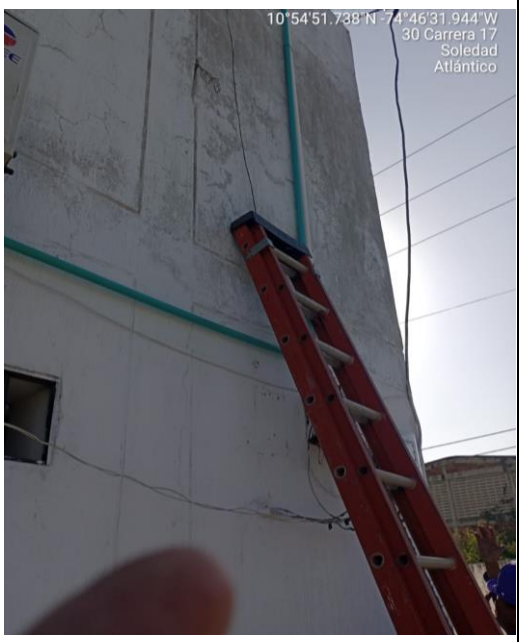
- Anexo de adecuación del NOC

- **Adecuaciones Locativas:**
    - **Suministro e instalación de fibra óptica:** Se instalaron 78 metros lineales de fibra óptica 12 hilos monomodo para la conexión de los equipos del NOC a la red principal.
    - **Cableado estructurado (UTP):** Se instalaron 120 metros lineales de cable UTP cat 6, garantizando la conexión de los dispositivos periféricos al NOC.
    - **Bajante en tubería de presión PVC de 1 1/2" x 6 Mts:** Se instalaron 6 unidades, protegiendo el cableado y asegurando su durabilidad.
    - **Suministro e instalación de canaleta 4x4:** Se instalaron 4 metros lineales de canaleta para organizar el cableado.
    - **Suministro e instalación de cable dúplex 8:** Se instalaron 4 metros lineales de cable dúplex para la conexión de sistemas de alimentación.
    - **Suministro e instalación de multitoma 5:** Se instalaron 2 unidades para la distribución de energía en el NOC.









Instalación de tuberías PVC para ingreso de fibra a la estación









Instalación de tuberías instalar la fibra óptica









Tendido y adecuación de fibra óptica.

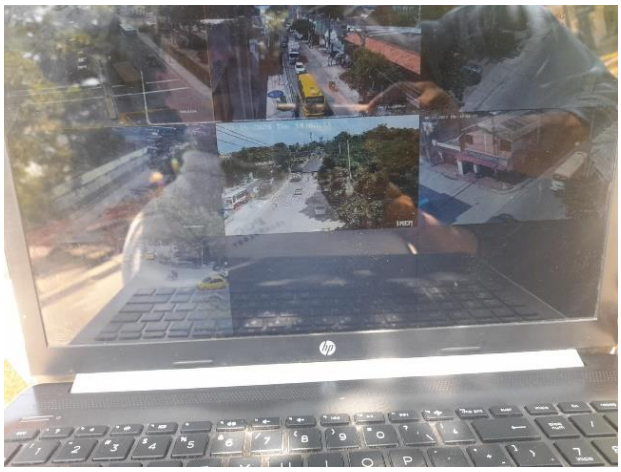








Suministro e instalación de monitores

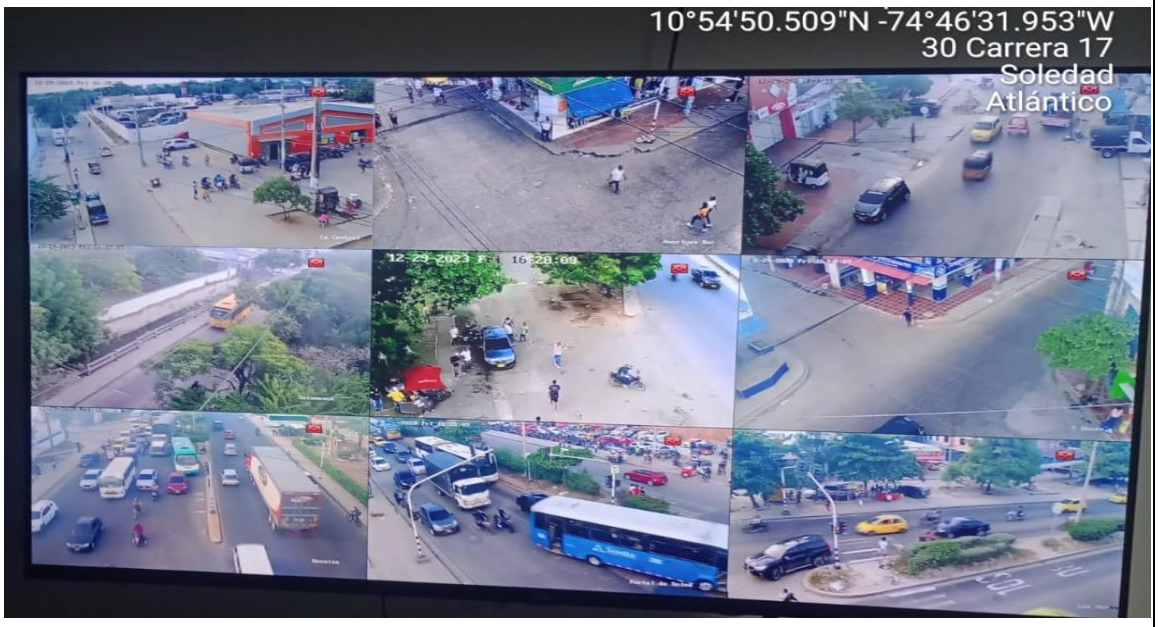






Configuración centro de monitoreo





Pantallas de monitoreo

Firma:



PEDRO DE LA OSSA DIRECTOR DE PROYECTO

CONTRATISTA: DTRAFFIC CORP S.A. S

NIT: 900.491.201-4

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077142850

(415)7707212489984(8020) 001876407714285 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900491201	4				

11. Razón social
D - TRAFFIC CORP S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CL 91 CR 52 C 02

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-08-14 / 03:25:45 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres DE LA OSSA CONTRERAS PEDRO JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72277610 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización D - TRAFFIC CORP S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-08-14/15:25:45

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077142850

(415)7707212489984(8020) 001876407714285 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900491201	4				

11. Razón social

D - TRAFFIC CORP S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	D - TRAFFIC CORP S.A.S. CL 91 CR 52 C 02	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	DT	356	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989422694

(415)7707212489984(8020) 000001498942269 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 1 2 0 1	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
D - TRAFFIC CORP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 91 CR 52 C 02

42. Correo electrónico gerencia@dtraffic.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 3 1 3 5 5	3 1 6 4 5 4 1 1 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 1 0 9 2 1	6 2 0 1	2 0 1 1 0 9 2 1		6 2 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 08 / 10 : 52: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LA OSSA CONTRERAS PEDRO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989422694

(415)7707212489984(8020) **000001498942269 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 1 2 0 1	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 5
73. Fecha	2 0 1 1 0 9 0 7	2 0 1 9 0 4 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 9 0 7	2 0 1 9 0 4 2 9
77. No. Matrícula mercantil	5 3 0 3 2 3	5 3 0 3 2 3
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 1 0 0 7
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989422694

(415)7707212489984(8020) **000001498942269 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 1 2 0 1	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 7 7 6 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA OSSA	CONTRERAS	PEDRO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 8 1 9 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA OSSA	PEÑA	PEDRO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
D-TRAFFIC CORP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.491.201 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 530.323
Fecha de matrícula: 07 de Octubre de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 91 No 52 C - 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@dtraffic.com.co
Teléfono comercial 1: 3608800
Teléfono comercial 2: 3164541111
Teléfono comercial 3: 3157154734

Direccion para notificación judicial: CL 91 No 52 C - 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@dtraffic.com.co

Teléfono para notificación 1: 3608800
Teléfono para notificación 2: 3164541111
Teléfono para notificación 3: 3157154734

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 07/09/2011, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/10/2011 bajo el número 174.300 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada D-TRAFFIC CORP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1. Provisión de redes y servicios de telecomunicaciones. 2. Diseño, desarrollo, comercialización e implementacion de todo tipo soluciones de tecnología empresas y/o entidades privadas y públicas; Integración de diferentes tecnologías para brindar soluciones que se ajusten a las necesidades de sus clientes; 3. Desarrollo, comercialización e implementación de software para gestión y control de entidades de transito y transporte. 4. Desarrollo, comercialización e implementación de software en general; 5. Consultoría e interventoría en proyectos de redes y servicios de telecomunicaciones así como en programas informáticos, capacitaciones, seminarios y todo to relacionado con el área de informática, tecnología y comunicaciones. 6. Fabricación, adquisición, comercializacion e instalación y puesta en funcionamiento de equipos en general. 7. Venta, arrendamiento y alquiler de software, equipos a infraestructura de tecnología y comunicaciones. 8. En general prestación de servicios de tecnología y comunicaciones. 9. Prestación de servicio de Internet y comunicaciones para usuarios directos y empresas. 10. Servicio de transmisión de datos a través de diferentes medios de comunicación. 11. Venta de servicios de mercadeo y publicidad a través de diferentes plataformas tecnológicas o como complemento a sus servicios prestados. 12. La fabricación, importación, compra, venta, distribución de equipos de computación, telecomunicaciones y software complementarios tales como microcomputadores, sus partes, sus componentes, unidades de entrada y salida de datos, asesoría, capacitación, soporte técnico, suministros y mantenimiento. 13. La fabricación, importación, compra, venta y distribución de equipos de procesamiento, comunicación, captura, transcripción, almacenamiento por medios electrónicos y microfilmaciones de datos, imágenes y material educativo

relacionado, sus partes, sus componentes, asesoría, capacitación, soporte técnico, suministros y mantenimiento de tales equipos. 14. La importación, exportación, diseño, ensamblaje, suministro, instalación, reparación, mantenimiento, comercializacion, distribución, venta, compra, fabricación, producción, intermediación de negocios sea como agente, comisionista o cualquier otra forma de mandato de equipos centrales, alarma, circuito cerrado de televisión, equipo de visión o escucha remotos, equipos de detección, extinción, controles de acceso, controles perimétricos, cualquier otro (sic) técnica semejante, provisión de equipos para diseño e implementación de redes y/o servicios de telecomunicaciones, suministro, diseño e instalación de cableado estructurados, equipos pasivos de redes, suministro y soporte de equipos activos, suministro de equipos de automatización y soluciones en domótica, servicios de gestión energética. 15. Desarrollo y comercialización de software y en general programas de computador para el manejo de la información. 16. Los servicios de consultoría y asesoramiento técnico y empresarial, producción de materiales impresos, electrónicos y servicios técnicos relacionados, como la compra, comercializacion y distribución de materiales impresos (libros, revistas, magazines, folletos), materiales audiovisuales (casetes de audio y video, diapositivas, multimedia), articulos mecánicos, eléctricos , y electrónicos incluyendo equipos computarizados, equipos eléctricos y electrónicos para la oficina y el hogar. 17. Representar a fabricantes nacionales y/o extranjeros, distribuidores, comercializadores en todas las áreas antes mencionadas. 18. La prestación de servicios de análisis y programación de sistemas y procesamiento de datos. 19. La importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y maquinas para la oficina, sistemas computarizados administrativos y de todo tipo, equipos de comunicación, equipos para el manejo de papel y toda clase de documentos en la oficina, sistemas de imágenes electrónicas, equipos para el manejo de la correspondencia en forma electrónica y microfilmación de documentos, para archivo electrónico y óptico, telefonía celular, accesorio, telefonía satelital, equipos y sistemas de seguridad. 20. La prestación de servicios técnicos y mantenimientos, accesorios y representaciones a empresas nacionales y extranjeras en las áreas administrativas, financiera, contable, jurídica y económica. 21. Administrar, gestionar, impulsar o realizar negocios, bien sean propios o de personas naturales o jurídicas en cuentas en participación, sociedades de hecho, consorcios, uniones temporales y participar en las mismas, bien sea como socia, accionista, copartícipe o gestor a nivel nacional o internacional. 22. Construcción, Consultoría e interventoría en obras civiles, energía y tecnología. 23. La celebración de toda clase de contratos comerciales a nivel nacional o internacional. En cumplimiento del mismo objeto de la sociedad, podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto mencionado, tales como: a) actuar como agente o representante de empresas o entidades nacionales, departamentales, municipales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto, buscando así promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos a internos y ser representante o distribuidores de tales productos. B) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos y gravarlos a cualquier titulo, pudiendo por to tanto usufructuar, limitar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. C) dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. D) comprar o constituir empresas de cualquier genero, suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fundar

establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento, depósitos o agencias, explotar marcas nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien, incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. E) abrir cuentas bancarias, celebrar el contrato comercial de cambio a todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares y otros efectos de comercio, títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. F) celebrar cualquier tipo de contrato o convenio, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas de participación. G) Hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. H) participar en licitaciones publicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades cuyo objeto sea celebrar contratos con entidades estatales o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato, pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado, o entidades departamentales. I) celebrar convenios con organismos públicos o privados del orden local, municipal,
departamental, nacional o internacional tendientes al desarrollo de sus fines y al que contribuya al desarrollo general de la comunidad; J) En general y en desarrollo del objeto la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, abrir cuentas bancarias, firmar pagares y en general todo tipo de títulos valores, adquirir o tomar en arriendo muebles a inmuebles. Podrá participar en licitaciones y concursos públicos. K) importar y exportar toda clase de mercancías. L) la sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones de ninguno de los accionistas, ni ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que así lo autorice la asamblea general de accionistas para casos concretos. M) Logística en la organización de eventos, operador logístico de eventos, coordinación y operación logística en general. N) Importación, comercialización, instalación, fabricación y arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada. O) Escenografía, actividades de publicidad, mercadeo, suministro de material publicitario y de mercadeo. 23. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita en la República de Colombia, que se estime conveniente para el logro de su objeto Social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$52.000.000,00
Número de acciones	:	52.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$52.000.000,00
Número de acciones	:	52.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$52.000.000,00
Número de acciones	:	52.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de Accionistas y un Gerente.La sociedad será administrada por un Gerente quien tendrá 1 Suplente, quien lo reemplazara en las faltas temporales y absolutas, designados por la Asamblea General de Accionistas. El Suplente tendrá las mismas facultades del Gerente, cuando estén desempeñando tal cargo, y no sera necesario comprobar la ausencia del Gerente, para que el Suplente en su orden pueda actuar como Gerente. El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social con un limite de cuantía equivalente a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 smmlv). Para los actos y contratos que superen esta cuantía deberá contar con la aprobación de la asamblea de accionistas. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: Vender, comprar, permutar y gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; abrir y administrar establecimientos de comercio dependientes de la empresa, tomar y dar en arriendo bienes muebles e inmuebles, representar la sociedad ante las autoridades judiciales, administrativas y policivas, personalmente o por medio de apoderados cuando lo considere necesario, otorgando los respectivos poderes, los cuales puede revocar en cualquier tiempo, dar y recibir dinero en préstamos y ejecutar toda clase de operaciones de crédito, abrir cuentas bancarias, manejar las mismas, girar y pagar cheques, aceptar y endosar letras de cambio, pagares y toda clase de documentos, celebrar todos los contratos comerciales y civiles y actos tendientes a la ejecución del objeto social. Las funciones aquí señaladas se entienden otorgadas con las mas amplias facultades de contratación y sin limite de cuantía incluida la facultad expresa para obtener de cualquier entidad bancaria, corporación o asociación, o de cualesquiera otras personas jurídicas o naturales, los prestamos que necesite la sociedad para su desenvolvimiento y mejor logro del objeto social en cualquier cuantía.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 25 del 28/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/04/2023 bajo el número 448.441 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
De la ossa Contreras Pedro Jose	CC 72277610
Suplente del Gerente.	
De la ossa Peña Pedro Jose	CC 7481995

PODERES

Que por Acta No. 004 del 14 de Enero de 2015 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: D-TRAFFIC CORP S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 20 de Enero de 2015 bajo el número 278.614 del libro respectivo, consta la renuncia de los Señores ABUCHAIBE MADRID MALO FUAD ALBERTO C.C. No. 72.244.700 y MAURY NAVARRO DIEGO ALEXANDER C.C. No. 1.129.530.980 a los cargos de Suplente del Gerente respectivamente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	18/12/2012	Asamblea de Accionista	253.546	10/04/2013	IX
Acta	4	16/02/2018	Asamblea de Accionista	338.088	20/02/2018	IX
Acta	15	12/04/2019	Asamblea de Accionista	362.543	29/04/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112
Actividad Secundaria Código CIIU: 6201

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.055.423.894,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

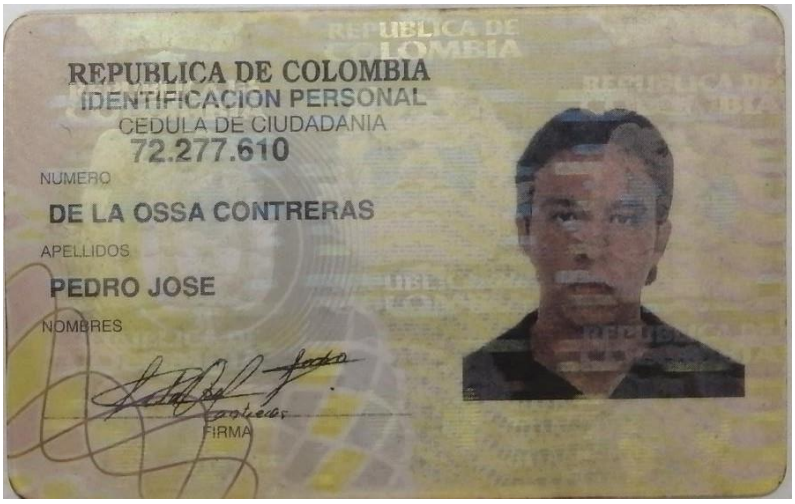
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.277.610
NUMERO
DE LA OSSA CONTRERAS
APELLIDOS
PEDRO JOSE
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1983
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
09-ABR-2001 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-0300100-22139053-M-0072277610-20050803
02629 05215A 02 189534166

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Bono de Estampillas Departamental

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACIÓN: 20240046004

FECHA DE PAGO: 18/07/2024 10:16:33 AM	**BASE GRAVABLE:** 80044160	**REFERENCIA DE PAGO:** 20240093103
CONTRIBUYENTE: D-TRAFFIC CORP S.A.S. .		**CEDULA O NIT:** 900491201
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLEDAD	**N° DE CONTRATO:** SG-MC-2024-P005	**FECHA SUSCRIPCION:** 08/07/2024

1. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$1.441.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$1.361.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$800.000
INTERESES DE MORA	$0
Total a Pagar:	**$3.602.000**

CONTRIBUYENTE

-18/07/2024 02:51:31 PM

20240093103

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la Gobernación www. atlantico.gov.co en el link Impuestos Departamentales

----------GOBERNACIÓN----------

20240093103

ACTO Y/O ECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: D-TRAFFIC CORP S.A.S. .		**CEDULA O NIT:** 900491201
FECHA LIQUIDACIÓN: 18/07/2024 10:16: 33 AM	**Nro. LIQUIDACIÓN:** 20240046004	**TOTAL: $3.602.000**

-18/07/2024 02:51:31 PM

----------BANCO----------

20240093103

ACTO Y/O ECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: D-TRAFFIC CORP S.A.S. .		**CEDULA O NIT:** 900491201
FECHA LIQUIDACIÓN: 18/07/2024 10:16: 33 AM	**Nro. LIQUIDACIÓN:** 20240046004	**TOTAL: $3.602.000**

-18/07/2024 02:51:31 PM

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Bono de Estampillas Departamental

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACIÓN: 20240046004

FECHA DE PAGO: 18/07/2024 10:16:33 AM	**BASE GRAVABLE:** 80044160	**REFERENCIA DE PAGO:** 20240093103
CONTRIBUYENTE: D-TRAFFIC CORP S.A.S. .		**CEDULA O NIT:** 900491201
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLEDAD	**N° DE CONTRATO:** SG-MC-2024-P005	**FECHA SUSCRIPCION:** 08/07/2024

1. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$1.441.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$1.361.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$800.000
INTERESES DE MORA	$0
Total a Pagar:	**$3.602.000**

CONTRIBUYENTE

-18/07/2024 02:51:31 PM

20240093103

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la Gobernación www. atlantico.gov.co en el link Impuestos Departamentales

----------GOBERNACIÓN----------

20240093103

ACTO Y/O ECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: D-TRAFFIC CORP S.A.S. .		**CEDULA O NIT:** 900491201
FECHA LIQUIDACIÓN: 18/07/2024 10:16: 33 AM	**Nro. LIQUIDACIÓN:** 20240046004	**TOTAL: $3.602.000**

-18/07/2024 02:51:31 PM

----------BANCO----------

20240093103

ACTO Y/O ECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: D-TRAFFIC CORP S.A.S. .		**CEDULA O NIT:** 900491201
FECHA LIQUIDACIÓN: 18/07/2024 10:16: 33 AM	**Nro. LIQUIDACIÓN:** 20240046004	**TOTAL: $3.602.000**

-18/07/2024 02:51:31 PM

Barranquilla, 18 de septiembre 2024

Señores
ALCALDIA DE SOLEDAD
Callec 17 #40-48
Soledad Atlántico

Asunto: Autorización descuento de Estampillas Municipales
CONTRATO No. SG-MC-2024-P005

Respetados señores, por medio de la presente nos permitimos autorizar los descuentos que surtan por concepto de Estampillas Municipales, de los servicios prestados por D TRAFFIC CORP S.A.S. en cumplimiento de la clausula del contrato del asunto.

Atentamente,



PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA
CC. No. 72.277.610 expedida en Barranquilla
Correo electrónico: gerencia@dtraffic.com.co
No. Teléfono Móvil o Fijo 3164541111

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que D TRAFFIC CORP S.A.S. identificado con el documento No. 900.491.201

posee en la oficina VIVA BARRANQUILLA (748) una cuenta de ahorros

No. 748000676 desde el 6 de noviembre de 2024

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre de 2024

Atentamente,

Gerente Oficina 748

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-402-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101059715	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2024	08	07	2024	00:00	08	11	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
D-TRAFFIC CORP SAS		NIT: 900.491.201-4	
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
D-TRAFFIC CORP SAS		NIT: 900.491.201-4	
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3608800
BENEFICIARIO: 900491201 - D-TRAFFIC CORP SAS	ADICIONAL:	ADICIONAL: MUNICIPIO DE SOLEDAD NIT.890106291 Y TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACION PUBLICA EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.SG-MC-2024-P005 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE		
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	08/07/2024	08/11/2024	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	08/07/2024	08/11/2024	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****245,326.00	$ *******3,000.00	$ ******47,181.00	$ **********295,507.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUMMAR AGENCIA DE SEGUROS LTDA	204979	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101059715

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101059715	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2024	08	07	2024	00:00	08	11	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
D-TRAFFIC CORP SAS			NIT: 900.491.201-4
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
D-TRAFFIC CORP SAS			NIT: 900.491.201-4
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

BENEFICIARIO: 900491201 - D-TRAFFIC CORP SAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/07/2024	08/11/2024	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/07/2024	08/11/2024	$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/07/2024	08/11/2024	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101059715

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101130346**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**07**	**2024**	**08**	**07**	**2024**	**00:00**	**08**	**11**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
D-TRAFFIC CORP SAS	**NIT: 900.491.201-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 91 NRO. 52 C - 02	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOLEDAD	**NIT: 890.106.291-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 41 NRO. 17 - 27	SOLEDAD, ATLANTICO	3282000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REFERENTE EN EL MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACION PUBLICA EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.SG-MC-2024-P005 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2024	08/03/2025	$8,004,416.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/07/2024	08/03/2025	$24,013,248.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2024	08/11/2027	$8,004,416.00
CALIDAD DEL SERVICIO			$8,004,416.00

ACLARACIONES

SE LE OTORGA TASA DE 0.30% AP CLIENTE VINCULADO Y CON EXPERIENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****162,750.00	$ *******8,000.00	$ ******32,442.00	$ **********203,193.00	$ *******48,026,496.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SUMMAR AGENCIA DE SEGUROS LTDA	204979	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101130346

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101130346	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2024	08	07	2024	00:00	08	11	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
D-TRAFFIC CORP SAS			**NIT: 900.491.201-4**
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SOLEDAD			**NIT: 890.106.291-2**
DIRECCIÓN: CL 41 NRO. 17 - 27	**CIUDAD:** SOLEDAD, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3282000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101130346

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-40-101059715**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**11**	**2024**	**08**	**07**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
D-TRAFFIC CORP SAS	**NIT: 900.491.201-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 91 NRO. 52 C - 02	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
D-TRAFFIC CORP SAS	**NIT: 900.491.201-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 91 NRO. 52 C - 02	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3608800

BENEFICIARIO: 900491201 - D-TRAFFIC CORP SAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACION PUBLICA EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.SG-MC-2024-P005 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	
	,000,000.00	,000,000.00
	,000,000.00	,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE PRORROGA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE ACUERDO A LA ADICION Y PRORROGA No 001 AL CONTRATO SF-MC-2024-C005
//
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****105,709.00	$ *******3,000.00	$ ******20,654.00	$ **********129,364.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SUMMAR AGENCIA DE SEGUROS LTDA	204979	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101059715

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101059715	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	08	07	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	D-TRAFFIC CORP SAS		**NIT: 900.491.201-4**
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	D-TRAFFIC CORP SAS		**NIT: 900.491.201-4**
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

BENEFICIARIO: 900491201 - D-TRAFFIC CORP SAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	
	$260,000,000.00	$260,000,000.00
	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101059715

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101059715	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	08	07	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	D-TRAFFIC CORP SAS		**NIT: 900.491.201-4**
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	D-TRAFFIC CORP SAS		**NIT: 900.491.201-4**
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

BENEFICIARIO: 900491201 - D-TRAFFIC CORP SAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101059715

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101130346**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**11**	**2024**	**08**	**07**	**2024**	**00:00**	**08**	**11**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
D-TRAFFIC CORP SAS	**NIT: 900.491.201-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 91 NRO. 52 C - 02	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOLEDAD	**NIT: 890.106.291-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 41 NRO. 17 - 27	SOLEDAD, ATLANTICO	3282000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE **EL ASEGURADO Y EL TOMADOR** DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REFERENTE EN EL MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACION PUBLICA EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.SG-MC-2024-P005 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2024	08/03/2025	$11,472,596.27	$8,004,416.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/07/2024	08/03/2025	$24,013,248.00	$24,013,248.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2024	08/11/2027	$11,472,596.27	$8,004,416.00
CALIDAD DEL SERVICIO			$11,472,596.27	$8,004,416.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $114.725.962,67 DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SE PRORROGA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE ACUERDO A LA ADICION Y PRORROGA No 001 AL CONTRATO SF-MC-2024-C005
//
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******36,786.00	$ *******8,000.00	$ *******8,509.00	$ ***********53,296.00	$ *******58,431,036.81	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SUMMAR AGENCIA DE SEGUROS LTDA	204979	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101130346

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101130346	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	08	07	2024	00:00	08	11	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
D-TRAFFIC CORP SAS			**NIT: 900.491.201-4**
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SOLEDAD			**NIT: 890.106.291-2**
DIRECCIÓN: CL 41 NRO. 17 - 27	**CIUDAD:** SOLEDAD, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3282000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101130346

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101130346**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**11**	**2024**	**08**	**07**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
D-TRAFFIC CORP SAS	**NIT: 900.491.201-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 91 NRO. 52 C - 02	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOLEDAD	**NIT: 890.106.291-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 41 NRO. 17 - 27	SOLEDAD, ATLANTICO	3282000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REFERENTE EN EL MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACION PUBLICA EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.SG-MC-2024-P005 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2024	30/04/2025	$11,472,596.27	$11,472,596.27
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/07/2024	30/04/2025	$24,013,248.00	$24,013,248.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2024	31/12/2027	$11,472,596.27	$11,472,596.27
CALIDAD DEL SERVICIO			,472,596.27	,472,596.27

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $114.725.962,67 DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SE PRORROGA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE ACUERDO A LA ADICIÓN Y PRORROGA No 001 AL CONTRATO SF-MC-2024-C005
//
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******25,120.00	$ *******8,000.00	$ *******6,292.00	$ ***********39,413.00	$ *******58,431,036.81	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUMMAR AGENCIA DE SEGUROS LTDA	204979	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101130346

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101130346	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	08	07	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	D-TRAFFIC CORP SAS		**NIT: 900.491.201-4**
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 52 C - 02	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3608800

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SOLEDAD		**NIT: 890.106.291-2**
DIRECCIÓN: CL 41 NRO. 17 - 27	**CIUDAD:** SOLEDAD, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3282000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101130346

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900491201	4	D-TRAFFIC CORP S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	Calle 91#52c-02	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3164541111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1034730151	9477032906	E	2024/11/05	2024/11/07	BANCOLOMBIA	2	$4,248,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																	
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct									
Sucursal: PRINCIPAL (11 Afiliados)																																											
Centro de Trabajo: RIESGO 4(2 Afiliados)																																											
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO(2 Afiliados)																																											
1	CC	8508164	HAMBURGER PEREZ JULIO EDDYSON	Dependiente	0	No	No																																					
2	CC	1004379599	RAMOS GUTIERREZ ALVARO ANDRES	Dependiente	0	No	No																																					
Centro de Trabajo: RIESGO 5(5 Afiliados)																																											
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO(5 Afiliados)																																											
3	CC	8760597	CUADRADO DE MOYA FRANCISCO ALBERTO	Dependiente	0	No	No																																					
4	CC	72207864	DE LA HOZ PEZZOTTI ERASMO DE JESUS	Dependiente	0	No	No																																					
5	CC	9266757	GUTIERREZ ABELLO ADALBERTO	Dependiente	0	No	No																																					
6	CC	1143158529	MONSALVO FLOREZ CRISTIAN ANDRES	Dependiente	0	No	No																																					
7	CC	72099306	VARGAS MANGA HUMBERTO RAFAEL	Dependiente	0	No	No																																					
Centro de Trabajo: RIESGO1(4 Afiliados)																																											
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO(4 Afiliados)																																											
8	CC	1047034048	PATIÑO RUEDA JULIANA CAROLINA	Dependiente	0	No	No																																					
9	CC	1140844414	RESTREPO FRANCO JOSE MIGUEL	Dependiente	0	No	No																																					
10	CC	8698895	SALAZAR TORO ISMAEL EDUARDO	Dependiente	0	No	No																																					
11	CC	32797372	SUAREZ ZAPATA IGINIA SOFIA	Dependiente	0	No	No																																					
Total		**Afiliados(11)**																																									

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$2,400,000						$600,000	
																				$416,000						$104,000	
																				$416,000						$104,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SANITAS	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		MUTUAL SER	30	$1,300,000	4%	$52,000	
																				$1,152,000						$288,000	
																				$1,152,000						$288,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SANITAS	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SALUD TOTAL	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$2,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		SALUD TOTAL	30	$2,000,000	4%	$80,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SALUD TOTAL	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SALUD TOTAL	30	$1,300,000	4%	$52,000	
																				$832,000						$208,000	
																				$832,000						$208,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		MUTUAL SER	30	$1,300,000	4%	$52,000	
																				$2,400,000						$600,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$600,000						$600,000						$641,600				$0		$0		$0		$0	
	$104,000						$104,000						$113,200				$0		$0		$0		$0	
	$104,000						$104,000						$113,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	4.35%	4	$56,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	4.35%	4	$56,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$288,000						$288,000						$501,200				$0		$0		$0		$0	
	$288,000						$288,000						$501,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$80,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$2,000,000	4%	$80,000	ARL SURA	30	$2,000,000	6.96%	5	$139,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$208,000						$208,000						$27,200				$0		$0		$0		$0	
	$208,000						$208,000						$27,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$600,000						$600,000						$641,600				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900491201	4	D-TRAFFIC CORP S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	Calle 91#52c-02	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3164541111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1034730151	9477032906	E	2024/11/05	2024/11/07	BANCOLOMBIA	2	$4,248,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,400,000	$3,500	$0	$2,403,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,152,000	$1,700	$0	$1,153,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$624,000	$900	$0	$624,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$624,000	$900	$0	$624,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$641,600	$1,000	$0	$642,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$641,600	$1,000	$0	$642,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$600,000	$900	$0	$600,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	11	$600,000	$900	$0	$600,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$600,000	$1,100	$0	$601,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$100	$0	$52,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$104,000	$200	$0	$104,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$100	$0	$52,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$100	$0	$52,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$236,000	$400	$0	$236,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$200	$0	$104,200
TOTAL				**11**	**$4,241,600**	**$6,500**	**$0**	**$4,248,100**

CERTIFICACION

PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N°72.277.610, en mi condición de representante legal de D-TRAFFIC CORP S.A.S. identificada con el NIT 900.491.201-4, certifico que durante los últimos seis (6) meses, calendarios exigibles, la empresa ha realizado, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en barranquilla, al día cuatro (04) del mes de septiembre de 2024.



PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS
C.C. 72.277.610
REPRESENTANTE LEGAL
D-TRAFFIC CORP S.A.S.

CERTIFICACION

PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N°72.277.610, en mi condición de representante legal de D-TRAFFIC CORP S.A.S. identificada con el NIT 900.491.201-4, certifico que durante los últimos seis (6) meses, calendarios exigibles, la empresa ha realizado, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en barranquilla, al día tres (03) del mes de octubre de 2024.



PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS
C.C. 72.277.610
REPRESENTANTE LEGAL
D-TRAFFIC CORP S.A.S.

CERTIFICACION

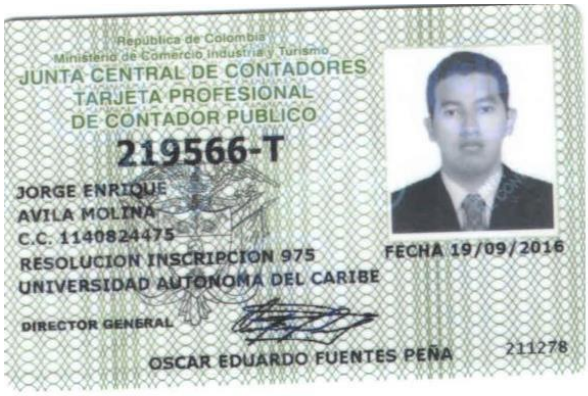
PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N°72.277.610, en mi condición de representante legal de D-TRAFFIC CORP S.A.S. identificada con el NIT 900.491.201-4, certifico que durante los últimos seis (6) meses, calendarios exigibles, la empresa ha realizado, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en barranquilla, al día siete (07) del mes de noviembre de 2024.



PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS
C.C. 72.277.610
REPRESENTANTE LEGAL
D-TRAFFIC CORP S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219566-T

JORGE ENRIQUE
AVILA MOLINA
C.C. 1140824475
RESOLUCION INSCRIPCION 975
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

FECHA 19/09/2016

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

211278



223017

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.140.824.475
AVILA MOLINA
APELLIDOS
JORGE ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1989
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-SEP-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0300150-00151070-M-1140824475-20090225
0010067632A 1
24691395

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7510E8EBE69E710

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE AVILA MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140824475 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 219566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO CON-2024

ACTA DE INICIO

ALCALDÍA de SOLEDAD

ACTA DE INICIO	
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	SG-MC-2024-P005
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	8 de julio del 2024
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLEDAD, ATLANTICO
IDENTIFICACION	NIT 890.106.291-2
CONTRATISTA	D-TRAFFIC CORP S.A. S
IDENTIFICACION	900.491.201-4
REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 72.277.610 De: Barranquilla, Atlántico
IDENTIFICACION	72.277.610
OBJETO	MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITE EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
VALOR	$ 80.044.160,00 MCTE
NUMERO DE RP	092401464
PLAZO	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO

En el Municipio de Soledad -Atlántico, a los 10 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones del Despacho Municipal, se reunieron, por una parte, **CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ** en calidad de SUPERVISOR del Contrato de la Referencia; y por la otra, **PEDRO JOSÉ DE LA OSSA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.277.610 expedida en Barranquilla, obrando en calidad de Representante Legal de **D-TRAFFIC CORP S.A.S**, Nit 900.491.201-4, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia por medio del presenta acta del inicio real y efectivo del objeto del contrato.

Para Constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes, el día 10 del mes de julio del 2024

CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
C.C. No. 98.392.16[illegible]
SUPERVISOR

PEDRO JOSÉ DE LA OSSA CONTRERAS
C.C. No. 72.277.610
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Certificado No.
062400419

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: viernes, 17 de mayo de 2024

BENEFICIARIO: 0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***

Origen Legal: 000 - General ()

Concepto: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DE MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Valor: 358,655,445.00

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	GASTOS NIVEL CENTRAL		
	Inversion		
	GASTOS DE INVERSION A TRAVES DE LOS FONDOS		
45	GOBIERNO TERRITORIAL		
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
4501028 BPIN: 2024087580039	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	1.2.3.2.06 - contribucion sobre	106,000,000.00
4501077 BPIN: 2024087580039	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	1.2.3.2.06 - contribucion sobre	252,655,445.00
		Total Certificado de Disponibilidad	**358.655.445,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2024. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aqui descrita(s).

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO
JEFE DE PRESUPUESTO

MARGARITA ROSA RODRIGUEZ ACOSTA
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

21/05/2024

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Registro No. 092401464

Referencia No. 062400419

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: lunes, 8 de julio de 2024

BENEFICIARIO: 900491201 - D - TRAFFIC CORP S.A.S.

Origen Legal: 000 - General (SG-MC-2024-P005)

Concepto: MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Valor: 80,044,160.00

Son: OCHENTA MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	GASTOS NIVEL CENTRAL		
	Inversion		
	GASTOS DE INVERSION A TRAVES DE LOS FONDOS		
45	GOBIERNO TERRITORIAL		
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
4501028 CCPET: 2.3.2.02.02.008 CPC: 85230	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	1.2.3.2.06 - contribucion sobr	80,044,160.00
	Total Registro de Compromiso Presupuestal		**80.044.160,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2024.

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO
JEFE DE PRESUPUESTO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6508616
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	22 minutos de tiempo transcurrido *(8/07/2024 8:25:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SG-MC-2024-P005
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	10/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE SOLEDAD

COLOMBIA, Soledad

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Dtraffic Corp SAS

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 900491201

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Dtraffic Corp SAS	Banco BBVA	Ahorros	303000094

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS* ***Fecha de aprobación:*** *8/07/2024 8:46:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NELCY ESTHER VILLA ESTARITA* ***Fecha de aprobación:*** *8/07/2024 8:47:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar	*(9/07/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/04/2025 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar	*(9/07/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/04/2025 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar	*(9/07/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/12/2027 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar	*(9/07/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/04/2025 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(9/07/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6508616
Proveedor Dtraffic Corp SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 41 No 16-27 Soledad- Atlántico,Barrio la ilusión
Ubicación CO-ATL-08758 - Soledad
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Soledad
Dirección Calle 41 No 16-27 Soledad- Atlántico,Barrio la ilusión
Código postal 083002

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE SOLEDAD	COLOMBIA > Atlántico > Soledad

1 CO1.PCCNTR.6508616

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							84.499.850,00	80.044.160,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46171600	Servicio de conectividad Camaras tipo Bala	1,00	UN	10.320.000,00	10.080.000,00	10.320.000,00	10.080.000,00
2	46171600	Servicio de Conectividad Camaras PTZ	1,00	UN	5.081.457,00	5.312.000,00	5.081.457,00	5.312.000,00
3	46171600	Servicio de Conectividad Alarmas	1,00	UN	10.060.000,00	10.200.000,00	10.060.000,00	10.200.000,00
4	46171600	Servicio de Conectividad NOC	1,00	UN	1.452.796,00	1.192.000,00	1.452.796,00	1.192.000,00
5	46171600	Servicio de Mantenimiento Camaras de Fibra Optica	1,00	UN	6.906.555,00	6.480.000,00	6.906.555,00	6.480.000,00
6	46171600	Servicio de Mantenimiento Camaras tipo Bala	1,00	UN	14.472.941,00	13.440.000,00	14.472.941,00	13.440.000,00
7	46171600	Servicio de Mantenimiento Camaras PTZ	1,00	UN	6.473.501,00	5.760.000,00	6.473.501,00	5.760.000,00
8	46171600	Servicio de Mantenimiento Alarmas	1,00	UN	12.687.829,00	12.240.000,00	12.687.829,00	12.240.000,00
9	46171600	Servicio de Soporte y Mantenimiento NOC (incluye mantenimiento de fibra y 9 camaras en red municipal de fibra óptica ver plano)	1,00	UN	3.553.199,00	2.560.000,00	3.553.199,00	2.560.000,00
10	46171600	IVA del 19%	1,00	UN	13.491.572,00	12.780.160,00	13.491.572,00	12.780.160,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	11. CARTA ACEPTACION Y CONTRATO CAMARAS.docx	11. CARTA ACEPTACION Y CONTRATO CAMARAS.docx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELCY ESTHER VILLA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	32655442	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NELCY ESTHER VILLA ESTARITA	8/07/2024 8:47:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NELCY ESTHER VILLA ESTARITA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	80.044.160
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	80.044.160

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	062400419	CDP	No validado	358.655.445 COP	84.499.850 COP		Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 84.499.850 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ADICION Y PRORROGA No 001 AL CONTRATO SF-MC-2024-C005, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD –ATLÁNTICO Y D-TRAFFIC CORP S.A.S.

CONTRATO NUMERO	SF-MC-2024-C005
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
CONTRATISTA	D-TRAFFIC CORP S.A.S
IDENTIFICACIÓNCONTRATISTA	NIT 900.491.201-4
OBJETO	MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY 80 DE 1993, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA DEL AÑO 2024
VALOR	OCHENTA MILLONES CUARENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS ($80.040.160).
CDP	062400419
RP	092401464
SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO

Entre los suscritos a saber **NELCY ESTHER VILLA ESTARITA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.665.442, en su condición de Secretaria General de la Alcaldía del Municipio de Soledad, según Decreto No STH 0035 de fecha abril 15 de 2024, corregido mediante decreto STH 0040 del 3 de mayo del 2024 y acta de posesión de fecha mayo 2 de 2024, asumiendo igualmente las funciones delegadas mediante el Decreto 00002 de enero 11 de 2024, por una parte y por la otra **D-TRAFFIC CORP S.A.S**. con NIT: 900.491.201-4, Representante Legal PEDRO JOSÉ DE LA OSSA CONTRERAS, Cédula de Ciudadanía No. 72.277.610 de Barranquilla, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente prorroga y adición al contrato No. SF-MC-2024-C005, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082 de2015, demás decretos reglamentarios y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1**. Que, el día 8 de julio de 2024, se celebró Contrato Nº SF-MC-2024-C005 con **D-TRAFFIC CORP S.A.S**. con NIT: 900.491.201-4, Representante Legal PEDRO JOSÉ DE LA OSSA CONTRERAS, Cédula de Ciudadanía No. 72.277.610 de Barranquilla. **2.** Que el objeto del contrato es MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**. 3.** Que, el valor inicial se pactó por la suma de OCHENTA MILLONES CUARENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS ($80.040.160), respaldados por el certificado de Disponibilidad Presupuesta No**.**

ADICION Y PRORROGA No 001 AL CONTRATO SF-MC-2024-C005, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD –ATLÁNTICO Y D-TRAFFIC CORP S.A.S.

062400419. **3.** Que el diez (10) de julio de 2024 se suscribió acta de inicio. **4**. Que, de acuerdo con la Cláusula el plazo de ejecución es de CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha de inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **5.** Que mediante otrosí Nº1 de fecha 12 de julio de 2024, se ajustó la fecha de inicio y terminación conforme la aprobación de la garantía y el número de contrato. **6.** Que, la Secretaria de Gobierno mediante comunicación de octubre de 2024, en su calidad de supervisor del contrato solicita yjustifica a la Secretaria General la necesidad de realizar prorroga y adición al contrato SF-MC-2024-C005, en los siguientes términos "(…)*la administración municipal ha venido implementando el sistema de cámaras de seguridad como herramienta tecnológica para contrarrestar las distintas tipificaciones de delitos que se presentan en el Municipio de Soledad en coordinación con la Policia Nacional, realizando durante la presente vigencia, la recuperación, instalación y mantenimiento, logrando esta manera disuadir actos delictivos en áreas de alto riesgo, fortaleciendo la percepción de seguridad en la comunidad. (…) Que se hace necesario e imperioso, prorrogar el contrato por cincuenta y dos (52) días y como consecuencia de ello, adicionar el contrato referenciado, por la suma de treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos dos pesos con sesenta y siete centavos MCTE ($**34.685.802,67,**), lo que permitirá garantizar la continuidad del servicio y La vigilancia y el mantenimiento constante del sistema (…)"* 7. Que para amparar la adición solicitada se cuenta con el CDP 062401006 de 2024. **8.** Que, frente a la adición, se observa que el valor propuesto se mantiene por debajo del 50% del valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2, donde se menciona que únicamente "*es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*, lo que hace posible su adicción. **9.** Que, frente a la modificación del contrato, el Consejo de Estado ha mencionado que "(…) *se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado (…)* Sentencia C-949 de 2002. **10.** Que la Secretaria General de la entidad aprobó la prórroga y adición en los términos establecidos en la solicitud y justificación presentada por la supervisora del contrato; **11**. Que la solicitud y trámite para la prórroga y adición del contrato SF-MC-2024-C005**,** se realizó antes de la expiración del contrato; **12**. Que con fundamento en lo anterior se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato. **13**. Asimismo, se manifiesta que, a la fecha de suscripción de la presente prorroga y adición, el contrato se encuentra vigente. En razón a lo anterior, las partes de común acuerdo suscriben la presente prórroga y adición del contrato, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato SF-MC-2024-C005**,** inicialmente pactado, suscrito entre el Municipio de Soledad y la sociedad D-TRAFFIC CORP S.A.S.**,** identificada con NIT: 900.491.201-4, Representante Legal PEDRO JOSÉ DE LA OSSA CONTRERAS, Cédula de Ciudadanía No. 72.277.610 de Barranquilla, por el termino de cincuenta y dos (52) días, los cuales van del 10 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor del contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA

ADICION Y PRORROGA No 001 AL CONTRATO SF-MC-2024-C005, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD –ATLÁNTICO Y D-TRAFFIC CORP S.A.S.

Y SIETE CENTAVOS MCTE ($34.685.802,67,) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda (e) y el Jefe de Presupuesto No. 062401006 de 2024, quedando como valor total del contrato en **CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($114.725.962,67).**

CLAUSULA TERCERA: El CONTRATISTA, se obliga a modificar las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, publicando en la plataforma SECOP II, los correspondientes anexos modificatorios, para su respectiva aprobación, dentro de los dos días siguientes a la firma de la presente prorroga y adición.

CLÁUSULA CUARTA: La presente prorroga y adición se perfecciona con la firma electrónica de las partes, expedición de RP y la aprobación de la póliza.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos del contrato principal de prestación de servicios **SF-MC-2024-C005**, continúan vigentes.